



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

5 de enero de 1996

Núm. 318

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000426	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a efectuar aquellas modificaciones normativas que faciliten jubilaciones anticipadas en la reconversión del sector del taxi en las grandes ciudades, así como enmienda formulada a la misma .....	2
161/000461	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad .....	2
161/000682	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la transferencia de los viajes de vacaciones subvencionados y termalismo de la tercera edad a las Comunidades Autónomas .....	2

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000426

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 27 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a efectuar aquellas modificaciones normativas que faciliten jubilaciones anticipadas en la reconversión del sector del taxi en las grandes ciudades (número de expediente 161/426), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «B. O. C. G.» D-210, de 24-3-95.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a efectuar aquellas modificaciones normativas que faciliten jubilaciones anticipadas en la reconversión del sector del taxi en las grandes ciudades, del Grupo Parlamentario Catalán.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

### ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias al objeto de facilitar, de acuerdo con el sector y las Administraciones Públicas implicadas, la reducción del exceso de oferta de taxis en las grandes aglomeraciones urbanas. Las medidas que afecten al sistema de Seguridad Social se ajustarán a las Recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas el 6 de abril de 1995 por el Congreso de los Diputados.»

### JUSTIFICACION

El texto que se propone aporta mejora sobre el texto original.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID  
Cuesta de San Vicente, 28 y 36  
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961

161/000461

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 27 de diciembre de 1995, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de la centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad (número de expediente 161/461), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.» D-222 de 26-4-95 en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre posibles medidas y vías de financiación de las mismas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000682

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 27 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la transferencia de los viajes de vacaciones subvencionados y terminalismo de la tercera edad a las Comunidades Autónomas (número de expediente 161/682), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.» Serie D-201, de 10 de marzo de 1995, con el número de expediente 162/000175.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.